

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR AMPLIADO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 019– 2012

DÍA Y HORA: Septiembre 28 de 2012; 10:00 a.m. – 12:00 m.

LUGAR: Sala Access Grid

ASISTENTES:

Víctor Hugo Medina García. Director Doctorado en Ingeniería
Jairo Humberto Torres Acosta. Docente Doctorado en Ingeniería
Edwin Rivas Trujillo. Docente Doctorado en Ingeniería
Héctor Fernando Cancino. Docente Doctorado en Ingeniería
José Nelson Pérez. Docente Doctorado en Ingeniería
Germán Andrés Méndez Giraldo. Docente Doctorado en Ingeniería
Lindsay Álvarez Pomar. Representante Estudiantil - Doctorado en Ingeniería

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio con la presencia de los siguientes miembros: Profesores Víctor Hugo Medina García, Jairo Humberto Torres Acosta, Edwin Rivas Trujillo, Héctor Fernando Cancino, José Nelson Pérez, Germán Andrés Méndez Giraldo y Lindsay Álvarez Pomar.

Orden del Día

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Homologaciones.
3. Varios.

Temas tratados

Luego de dar lectura al Acta anterior, el director del doctorado, profesor Víctor Hugo Medina García, expuso ante los miembros del Consejo Curricular la necesidad de que a partir del siguiente semestre el Doctorado en Ingeniería sea quien ofrezca las asignaturas de contexto de investigación permitiendo que las maestrías de la facultad de Ingeniería inscriban estudiantes en las mismas, es decir, que éstas asignaturas sean ofrecidas por el Doctorado, para así, a futuro hacer más fácil el proceso de homologaciones. Esto se haría siempre y cuando la asignatura ofrecida tenga afinidad o pertinencia con los trabajos de investigación de los estudiantes del Doctorado.

El profesor José Nelson Pérez, toma la palabra para dejar claro que cualquier decisión que se tome en el Consejo Curricular será compartida por él, ya que son aprobadas y planteadas por profesores de las más altas calidades y por lo tanto cuentan con su total apoyo y aval.

Continuando con el tema de las homologaciones, el profesor Edwin Rivas Trujillo plantea su punto de vista sobre la importancia del tiempo que lleve de cursada la asignatura a homologar, ya que según sus propias palabras, no es lo mismo haberla cursado hace 10 años que hace 2 años. Igualmente, el profesor Edwin Rivas Trujillo opina que se debe tener en cuenta la pertinencia de la asignatura a homologar con la temática del proyecto de Tesis del estudiante.

Posteriormente, el profesor Germán Méndez Giraldo sugiere al Consejo Curricular que solo se homologuen asignaturas con condiciones "doctorales", es decir, que hayan sido cursadas en otro doctorado, o haya sido cursada en una maestría ofertada por el Doctorado en Ingeniería.

El profesor Edwin Rivas Trujillo propone que no se permita hacer inscripción de asignaturas en otras universidades para luego ser homologadas en la Universidad Distrital, ya que el programa de Doctorado en Ingeniería es ofrecido en la Universidad Distrital y no en otra Universidad.

Para puntualizar, el profesor Víctor Hugo Medina García, propone lo siguiente:

1. Que las asignaturas de Seminario de Investigación I y II no sean homologables, ya que tienen pertinencia directa con el énfasis del Doctorado.
2. Que las homologaciones concedan únicamente en las áreas o espacios académicos de electivas.
3. Las homologaciones deben darse dentro del contexto de la Tesis Doctoral del estudiante, y deben ir avaladas por el profesor experto en el área y el profesor Director de la Tesis.
4. Que el tiempo de haber cursado la asignatura a homologar no sea mayor de 5 años.
5. Que la asignatura a homologar haya sido cursada en un programa de Doctorado o Maestría investigativa, preferiblemente ofertada por el Doctorado en Ingeniería.

El Consejo Curricular aprueba unánimemente lo propuesto por el profesor Víctor Hugo Medina García.

Adicional a estas propuestas ya aprobadas, el profesor Germán Méndez Giraldo sugiere que ninguna de las asignaturas básicas pueda ser homologada, ya que al igual que Seminario de Investigación I y II, estas también tienen relación directa con el énfasis del Doctorado. Las asignaturas homologables deberían corresponder como máximo al 10% del total de créditos del Doctorado.

Ante esta propuesta el profesor Víctor Hugo Medina García pide al Consejo definir el número máximo de créditos a homologar.

El profesor Edwin Rivas Trujillo afirma su aprobación a lo planteado por el profesor Germán Méndez Giraldo sobre la no homologación de las asignaturas básicas, ya que estas si tienen relación directa con el énfasis del Doctorado, y si algún estudiante quisiera homologarlas es porque ha elegido estudiar el doctorado equivocado.

El profesor Germán Méndez Giraldo continúa exponiendo sus argumentos, afirma que debe haber una retroalimentación para perfeccionar estas asignaturas no homologables

y perfeccionar así el Doctorado, cada profesor puede aprender para perfeccionar su curso, son asignaturas que van a ir evolucionando.

Por lo tanto, el Consejo Curricular aprueba unánimemente que ninguna de las asignaturas básicas sea homologable.

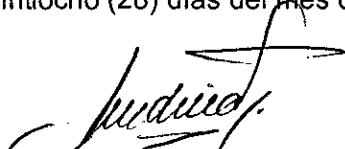
Posteriormente, sobre el número máximo de créditos a homologar, el profesor Germán Méndez Giraldo propone que solo se puedan homologar 6 créditos como máximo en las áreas de Contexto de Investigación o Seminario de Profundización.

El Consejo Curricular aprueba unánimemente que el número máximo de créditos a homologar sean 6 y dentro de las áreas de Contexto de Investigación o Seminario de Profundización.

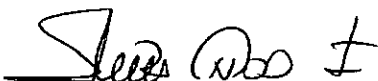
Para finalizar, en varios, el profesor Germán Méndez Giraldo propone, en un Consejo posterior, invitar a los directores de las Maestrías de la facultad de Ingeniería para revisar la oferta de asignaturas electivas, y si fuese posible, reducir su variada oferta, ya que el Doctorado debe ser quien oferte algunas de estas asignaturas electivas. A su vez, el Doctorado debería liderar los demás programas académicos de la Universidad Distrital como las Especializaciones y Pregrados.

Igualmente, el profesor Germán Méndez Giraldo propone crear un protocolo de notas aclaratorias para estudiantes y Directores de tesis que comunique a los mismos los tiempos necesarios para hacer publicaciones.

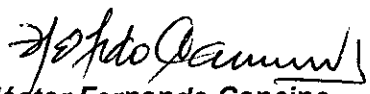
De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular Ampliado del Doctorado a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2012 a las 12:00 m.


Víctor Hugo Medina García
Director Doctorado en Ingeniería

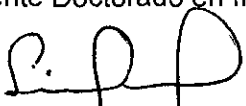

Jairo Humberto Torres Acosta
Docente Doctorado en Ingeniería


Edwin Rivas Trujillo
Docente Doctorado en Ingeniería

José Nelson Pérez
Docente Doctorado en Ingeniería


Héctor Fernando Cancino
Docente Doctorado en Ingeniería

Germán Andrés Méndez Giraldo
Docente Doctorado en Ingeniería


Lindsay Álvarez Pomar
Representante Estudiantil
Doctorado en Ingeniería

